

# LO MAS DE LA SANCTIFICACION DEL SEÑOR SAN JOSEPH.

Sanctificado antes de nacer à los siete meses de concebido para nacer  
Sanctificado, y ser Padre Estimativo de Christo, y Esposo  
Castissimo de la Reyna de los Angeles.

VN COMPARATIVO ADORABLE

Con Jeremias, con el Baptista, y con San Pablo.

## SERMON,

Que en la Dominica segunda de Octubre vno de los siete dias en  
que se cantan las siete Misas antes del dia de Santa Theresa de Jesus  
à la Fiesta, que con asistencia de la Ilustre Archi Cofradia del Escal-  
pulario de Nuestra Señora del Carmen, en su observantissimo

Convento de Mexico annualmente

CELEBRA

El Dr. D. Juan Ignacio Castorena, y Vrsua, Capellan de Honor,  
y Predicador de su Magestad, Theologo de la Nunciatura de Espa-  
ña, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrada Escripura en esta  
Real Vniversidad, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia  
Metropolitana, &c.

PRÉDICO

EL R. P. FR. NICOLAS DE JESUS MARIA;  
Religioso Carmelita Descalzo, Lector que fuè de Visperas de Sa-  
grada Theologia Escolastica, con las circunstancias,  
que observa la Salutacion.

SACALO A LUZ

El Ldo. D. Phelipe Suarez de Estrada, y Villa-Real, Colegial Real  
que fuè en el de S. Ildephonso, Cura, Rector interino de la Ciudad  
de N.S. de los Zacatecas, y Capellan del Colegio de los mil Angeles  
Custodios de MARIA Santissima Recogimiento de Doncellas, &c.

Y LO DEDICA

Al Excmo. Señor Duque de Arion, Marquès de Valero, Virrey que  
fuè de esta Nueva-España del Consejo de Estado de su Magestad,  
Sumiller de Corps, y Presidente del Real, y Supremo Consejo  
de las Indias, &c.

---

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hoyal. En la Calle nueva.

Año de 1727.

LO MAS DE LA SANCTIFICATION

DEL ALMA POR SAN JOSE

Y EN COMPLETACION DEL LIBRO DE SAN JOSE

CONFERENCIAS DEL P. D. D. Y CONFERENCIAS

# SERMON

Que es la Comunion de los Santos y de los Sacramentos  
que se administran en la Iglesia y de los Sacramentos  
que se administran en la Iglesia y de los Sacramentos  
que se administran en la Iglesia y de los Sacramentos

DEL P. D.

EL P. D. Juan Ignacio Casanovi, O. S. A.  
y el P. D. Juan Ignacio Casanovi, O. S. A.  
y el P. D. Juan Ignacio Casanovi, O. S. A.  
y el P. D. Juan Ignacio Casanovi, O. S. A.

1813

PRIMICO

EL P. D. NICOLAS DE JESU MARIA  
y el P. D. Nicolas de Jesu Maria, O. S. A.  
y el P. D. Nicolas de Jesu Maria, O. S. A.  
y el P. D. Nicolas de Jesu Maria, O. S. A.

SEGUNDO A. D. N.

El P. D. Felipe de San Juan y San Juan, O. S. A.  
y el P. D. Felipe de San Juan y San Juan, O. S. A.  
y el P. D. Felipe de San Juan y San Juan, O. S. A.  
y el P. D. Felipe de San Juan y San Juan, O. S. A.

TERCERO

El P. D. Juan de San Juan y San Juan, O. S. A.  
y el P. D. Juan de San Juan y San Juan, O. S. A.  
y el P. D. Juan de San Juan y San Juan, O. S. A.  
y el P. D. Juan de San Juan y San Juan, O. S. A.

EL P. D. NICOLAS DE JESU MARIA  
y el P. D. Nicolas de Jesu Maria, O. S. A.  
y el P. D. Nicolas de Jesu Maria, O. S. A.  
y el P. D. Nicolas de Jesu Maria, O. S. A.



A L

EXC<sup>MO</sup>. SEÑOR

D. BALTHASAR

DE ZVÑIGA, Y GVZMAN,

SOTO-MAYOR, Y MENDOZA,

Duque de Arion, Marquès de Valero,  
Ayamonte, y Alenquer, Gentil hom-  
bre de Camara, y Sumiller de Corps  
de su Magestad, Mayordomo mayor  
de la Reyna Nuestra Señora, del Con-  
sejo de Estado de la Real Junta, y des-  
pacho del Gabinete, Presidente de el  
Real, y Supremo Consejo  
de las Indias, &c.

EXC<sup>MO</sup>. SEÑOR.

ESTOS apuntes no aspiran à ser planas, ni su indice à vo-  
lumen, que debiera ser, de las heroïcidades, y de la  
exemplar, sobre muy fervorosa devocion de V. Exc.  
al Señor S. JOSEPH, y à la Reyna de los Angeles, Titular  
del

*El Illmo. Rmo.  
P. Mrô. Fr. Jacinto  
Aranaz, Serm. Var. 1.  
part. en la dedicatoria de el  
Sermon 3. de S.  
Ignacio de Loyola.*

del Carmen, á su Sagrada Religion, y á su culto, q̃ vocea muy discreto el Illmo, y Reverendissimo P. Maestro Fr. Jacinto de Aranaz, Carmelita, electo Arzobispo de Oristan, en la Dedicatoria, que ofreció á la grandeza de V. Exc. del docto Panegyrico, que predicó á 10. de Octubre, del año de 1694. día de aquel muchas vezes Grande de España por la naturaleza, y por la gracia S. Francisco de Borja á la dedicacion plausible del sumptuoso Templo, que se edificó en la Corte de Pamplona, (siendo V. Exc. Excmo. Señor Virrey) en honra de aquel Adalid Vizcaino, Marte Español, y Patriarcha San Ignacio de Loyola, en el mismo sitio de la Muralla, donde fué su mas valiente caída, para ser mas admirable su prodigiosa Conversion: pues de la caída de este Capitan divino, fué la mayor exaltacion de su Compania Sagrada; assumpto, que elegantemente siguió en el Panegyrico dedicado, cuya alabanza no comprehende en toda su esfera la admiracion, si no se vale del semblante ladino la locucion de los ojos al leer sus pensamientos, que es la mayor persuassiva de su conocida eloquencia, y es la lengua mejor de la fama lo que parla su pluma de las empreñas heroicas personales de V. Exc. que sobran muchas para hazerle Grande, quando por todas lineas le baña la Real sangre de sus nobilissimos Progenitores; que si llenaron los primeros folios, y atenciones, aora ocupan la posteridad, y la memoria con su fama: con todo esto se debe mas V. Exc. á si mismo por lo adquirido, que aun por lo heredado; pues fofiega la confianza del Rey (que Dios guarde) en la comprehension lince de V. Exc. en todos los honorificos empleos, que publica la frente coronada de esta Dedicatoria, con tantos merecidos titulos, grangeandose V. Exc. los renuevos de quanto fueron en la Real familia sus inclytos Predecessores.

Dice mas este eloquente Orador, para hazer á V. Exc. todo suyo, por ser todo de la Reyna de los Angeles en su Imagen del Carmelo, que en su Fiesta, y dia 16. de Julio fué la muerte feliz del Excmo. Señor Duque de Bejar, hermano de V. Exc. en el memorable sitio de la rendicion de Buda, y que aunque por la gravedad de la herida predixeron los Medicos su acelerada muerte, el celo, y la confianza de su Exc. aseguró con viva fee, que hasta el dia de esta gran Reyna avia de durar su aliento, y el suceso hizo evidente vaticinio al Catholico desseo de su confianza.

Este dia tiene no sè, que estrella para con V. Exc. (será la que resplandece en el Escudo del Carmen, como en la del Israélita Jacob) pues en el peregrino Convento de *Corpus Christi,*

*Christi*, que fabricó su generosidad en la Corte Mexicana, en cuya hermosa Iglesia de tres Altares, que la adornan, el de el lado diestro se consagró á Señor S. JOSEPH; porque la Conquista de las Indias le debió á su jurado Patrocinio, como lo publica el celo del Santo Concilio Mexicano, y el destino de este pulido Convento de *Corpus Christi*, para que professen las Indias Casiques de estos Reynos, sin que fuese el motivo esta reflexion, aviendo llegado el galeon del Aviso, en que vino la Real Cedula, para que se dedicasse debajo de el Real Patrocinio, aunque pudiera por varias circunstancias, que entonces ocurrieron, ser otro el dia de la dedicacion, dispuso, no acaso, la Providencia fuese á 16 de Julio, que celebra España por vna feliz victoria el Triunpho de la Santa Cruz; pero la Iglesia comun, y su Religion observantissima, á nuestra Señora del Carmen, y se hazen las memorias, y aniversario del memorable fallecimiento de aquel Heroe, cuya mitad quedó viva en V. Exc. pues como tan amantes hermanos, era vna vida en dos mitades, aunque el espiritu del aliento, como hereditario quedó todo gloriosamente en V. Exc. Cada dia debe estar mas obligado el Catholico celo de V. Exc. pues vive mas agradecido, y la gran Reyna del Carmen, aun en lo que no piensa su desseo, le favorece su Patrocinio.

Entre las muchas honras, que son Padrones immortales de la piedad de V. Exc. en la Corte de Mexico sobrefalle, si no en lo mayor de la fabrica, en lo pulido, y primoroso del arte el Altar, que con esmerado cumplimiento dejó V. Exc. colocado en la Iglesia del Carmen al Gloriosissimo Patriarcha Señor S. JOSEPH, cuya Imagen en bellas proporciones se abulta á la veneracion con vn dulce atractivo, que se grangea los acatamientos de la piedad. Esta hermosissima Imagen se coloca el dia de la nueva Fiesta, que se haze á San JOSEPH con la de Santa Theresa de Jesus en el Altar mayor, y es el blanco, á que se dirigen las adoraciones, y los discursos, siendo el assumpto de los Panegyricos, *su venerada Santificacion antes de su dicho Nacimiento*. Hà tres vezes en dos años, que se solemniza esta festividad en la Dominica segunda de Octubre, vno de los siete dias de sus siete Missas, inmediata á la funcion de la Mystica Doctora Santa Theresa: vna, y otra son principales objetos de la devocion de V. Exc. tanto, que yá en diligencias del mejor pincel, yá en comedimientos del mejor buril, ha costado la Generosidad de V. Exc. pulidos, y devotos Simulacros, yá de cedro por lo immortal, yá de marmol por lo solido, yá de plata por lo precioso.

Mu-

Concil. Mexi-  
can. tit. 3. de  
ferijs, §. 2. ibi  
loquendo de  
S. Joseph Ob  
cuius Sancti  
merita, & in-  
tercessione,  
piè credi po-  
test, novam  
Hispaniá sin-  
gularibus Dei  
beneficijs do-  
nari, &c.

Mudamente lo acredita bien la costosa obra, que en la Capilla de los Reyes de aquella Metropolitana mandó erigir para su Real adorno el piadosísimo animo de V. Exc. en su hermoso Altar; vistosa maquina, que blasona de singular por su artefacto, para hazer lugar á doze primorosas estatuas, que descuellan cada vna en mas de tres varas de altura; seis de Santos Reyes, ( para que viniese bien con el titulo ) y otras seis de Reynas Santas; en el centro, vn valiente pincel de la adoracion de los Reyes, y arriba vécino á su coronacion el simulacro de la Aslumpcion de Nuestra Señora titular de aquel Templo, q̄ ayrosamente sube al Empyreo á coronarse Reyna de los Angeles : al lado diestro, vna Imagen de S. JOSEPH, y otra de Santa Theresa al siniestro lado ; lugares, que dejó libres á la devocion de V. Exc. la obligacion, y el titulo, y que yá avian ocupado sus afectos á estos dos Esclarecidos Sanctos.

El inerrable dictamen de V. Exc. acompañado de su Español, y Catholico celo, venció la ardua empresa de la Conquista del Nayari, oy nuevo Reyno de Toledo, titulo, que le puso su piedad reconocida á la Sacratissima Imagen del Sagrario de su Santa Metropolitana Iglesia. La rendicion espiritual de aquellos Gentiles libró V. Exc. al cuydado de los Reverendos Padres Jesuitas Missioneros, y á vno de los doze Pueblos nuevamente erigidos señalaron con el nombre de la Doctora Mystica; porque siendo de JESUS Santa Theresa, su espiritu generoso asistiese Seraphin Missionero á los de la Sagrada Compañia de Jesvs.

Tambien por mar, como por tierra en las lenguas de sus aguas parlan las riberas de las marinas el Catholico fervor de V. Exc. poniendole el nombre de la Bahia de S. JOSEPH á la translacion de Panzacola en la nueva poblacion de la punta de Siguenza, y en el exterminio de los Ingleses de la Laguna de Terminos, en que erigió V. Exc. vn Presidio, con el titulo de Nuestra Señora del Carmen, que le guarnece no menos, que el fuerte Castillo, Gobernador, y Cabos concernientes al inexpugnable reparo para la perpetuidad de su conservacion.

Aquel primero de los Borjas, Eminentissimo Cardenal, y despues Pontifice Maximo, Calisto III. estableció la fiesta de la Transfiguracion del Señor, y despues de algunos años murió en el mismo dia; fuè el merito anniversario de su felicidad en el transito para la gloria. El Augustissimo Emperador, y el Serenissimo Duque de Florencia han duplicado á su Santidad se ponga en las Lerantias el esclarecido nombre de

**S. JOSEPH**, como es privilegio en la Sagrada Religion del Carmelo. Empeñan al infatigable celo de V. Exc. à esta empresa, y que se procure en Roma, que assi como se celebra la Natividad de S. Juan Baptista, se haga lugar en las planas del Ritual el dia del Natalicio de S. JOSEPH, y lo que oy es assunto agradable de los Panegyricos, sea blanco divino de las adoraciones.

Esta solemne festividad, y en este dia procura establecer adorable en la posteridad el Doctor D. Juan Ignacio Castorena, y Vrsua, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, mi Primo hermano, y Capellan obligadissimo de V. Exc. impulsos, que sobre los de mi respecto dejan sin albedrio à la eleccion, y la agradable benignidad de V. Exc. haciendo suya toda la obligacion, y el amor vincula como preciso lo voluntario. No dedico, restituyo à V. Exc. este Panegyrico; assi lo publica mi humildad, no por obsequio, sino por affilo, para esto su fervorosa devocion lo sacó del pecho de el Religioso Predicador el R. P. Fr. Nicolas de Jesus Maria, es su mas abundante recomendacion la Oratoria de este Panegyrico, para darlo à los moldes: pues violentando su recato, fuè menester, que la instancia hiziesse ligà con la violencia; sacóle entendido, y docto todo su corazon, que con el suyo vino à mis manos. Honroso atrevimiento de mi pequeñez, exponer vno, y otro por suyos en la cortesana atencion de V. Exc. y mas quando oy me hallo recientemente Cura Rector interino de esta Ciudad de Nuestra Señora de los Zatecas, y Capellan del Colegio de los mil Angeles, Recogimiento de Doncellas en esta Ciudad. Este agradable titulo dan los que fueron Custodios de la Soberana Reyna, en pluma de la de Agreda; à cuya ereccion, que hizo dicho Doctor cooperó la benignidad de V. Exc. por su mandamiento de 24 de Henero de 1721, prestando la primera licencia para su fundacion, quando teniamos la fortuna, de que su grandeza governara estos Reynos, como su Excmo. Señor Virrey. Y hallandose oy tan dignamente Señor Presidente del Real, y Supremo Consejo de las Indias, en cuyo elevado puesto puede confirmar para su perpetua duracion las licencias, que el efmero de su gran piedad en alivio de todos los contornos de esta Ciudad expidió à pedimento de dicho Doctor, que solo dessea el establecimiento de vna obra tan vtil al publico de estas Regiones, que han sido el blanco de la benigna compasion de V. Exc. espero se inclinará à exercitar su buen celo en este especial beneficio para la comun utilidad de estos Reynos, y mayor gloria de Dios, que yà se ha conocido en los

Georg. Josephus. Eggs Pontificium Doctum, loquens de Calisto III.

Man. Divinor Officior. Ord. Carmelit. 1. p. fol. 37.

*V. M. Maria de Jesus de Agreda. Mystica Ciudad de Dios Introduccion à la 1. part. n. 9. lib. 1. cap. 9. n. 114. cap. 14. desde n. 201. hasta 207. y cap. 15. n. 208. cap. 18, desde n. 272. hasta 274. y todo el cap. 23. lib. 2. cap. 15. y c. 16. n. 659.*

los adelantamientos, que experimenta esta Republica: pues se hallan oy con vida de Angeles en este Colegio copioso numero de honestas Doncellas, cuyos virtuosos exercicios los dice bien el culto divino en el asseo, y el primor en sus distribuidas continuas ocupaciones, siendo el affilo de pobres desamparadas, que solicitan en la seguridad de su salvacion prevenerse al estado, à que Dios las destina.

Este Panegyrico (Señor Excelentissimo) es el memorial à la piadosa atencion de V. Exc. y será el Predicador de este beneficio mi reverente obligacion, que pedirá à Dios continuamente en sus Sacrificios las mayores exaltaciones de la grandeza de V. Exc. y que guarde su Excelentissima Persona los muy dilatados años, que he menester, y desseo, Zacatecas, y Mayo 8 de 1727.

Exc<sup>mo</sup>. Señor.

Se pone à los pies de V. Exc. su muy rendido, y mas obligado Capellan, que le venera

Licdo. D. Phelipe Suarez de Estrada,  
y Villa-Real.

PA-

# PARECER

DEL M. R. P. Mrô. Fr. ANTONIO DE LA Cerda Moran, del Orden de N. P. S. Augustin, Mrô. en Sagrada Theologia por su Religion, y por esta Rl. Universidad de Mexico, Provincial, Definidor, y Secretario, que fué de la Provincia de el Santissimo Nombre de JESUS de dicho Orden, y Prior del Convento de N. P. S. Augustin de la Ciudad de la Puebla.

Excmo. Señor.

**P**OR Decreto de V. Exc. he visto con rendida obediencia, y especial gusto el Sermon de *la Mar* de la Sanctificacion del Gloriosissimo Patriarcha Señor S. JOSEPH, que predicó el M. R. P. Fr. Nicolas de Jesus Maria, Religioso Carmelita Descalzo, y Lector, que fué de Visperas de Sagrada Theologia Escolastica, la Dominica segunda de Octubre en su observantissimo Convento de Nuestra Señora de el Carmen de esta Ciudad de Mexico, y aviendo leído el Panegyrico, (de quien diré despues mi parecer) pasé à leer la primera plana; y las dos personas, que en ella se refieren, como remoras, que han sido de mi cariño, me llevaron la atencion, à aquellas sentenciosas palabras de mi gran P. S. Augustin: *Amor meus, pondus meum: illo fero quocunque feror*, que me previenen racional la disculpa de qualquier yerro: pues si vn Augustino se rinde al peso del afecto, y el objeto del amor lo arrebatara, yo como heredero, ô como muchissimo menos talentoso, tendrè culpa de que me llevaran la atencion tan amables objetos? Vno es el Excmo. Señor Duque de Arion, Marqués de Valero, otro el Señor Doctor, y Dignissimo Chantre de esta Santa Iglesia D. Juan Ignacio de Castorena, y Virsua, y para decir del todo mi sentir, fundaré mi razonamiento sobre vna tela, que me apunta la preciosissima, en que se funda el Sermon.

*Cui, quis, y quid.* Son los tres puntos, que enlazados en la primera plana forman vna trama, que es riquissima red de los aplausos. *Cui*, à quien se dedica. *Quis*, quien dedica.

*Quid*, lo que se dedica, que es el Sermon; sobre estos tres puntos fundo la idea de las alabanzas, y dará el assumpción de el Sermon vn simil de aprobaciones.

A quien se dedica el Sermon es el Excmo. Señor Duque de Arion, Marqués de Valero, y de sugeto tan esclarecido quisiera saber qual es *lo Mas*? Es *lo Mas* la Grandeza de su Persona, ó la de su esclarecida lealtad? Es *lo Mas* su valor en los campos de Marte, ó su prudencia en los Estrados de Mercurio? Es *lo Mas* su destreza en el gobierno, qué experimentamos, quando le merecimos Virrey, ó su asabilidad en su puntual, y desvelado despacho? Es *lo Mas* su Justicia en proceder como Juez, ó su misericordia en determinar como Padre? Es *lo Mas* su veneracion á el estado Ecclesiastico para honrarlo, ó su desvelo en assistir al mas desvalido de el estado secular? Es *lo Mas* la ostentacion de su Persona, y representacion de vna Real Magestad en esta America, ó su urbanidad en todo el mundo? Es *lo Mas*? Mas para que he de correr los rasgos de la pluma, si yá muchas vezes han sudado los moldes en sus elogios, y por mas, que afane el discurso, no dirá qual es *lo Mas* en el Excmo. Señor Mecenaz, Duque de Arion, Marqués de Valero.

Quien dedica este Sermon es vn Ecclesiastico docto, y modesto, Cura, Rector de Zacatecas, Licenciado D. Phelipe de Estrada, y con las nobles prendas de Pariente en la sangre, y con el poder en el nombre con las vezes, y los impulsos del afecto, del Señor Chantre de esta Metropolitana de Mexico Doctor D. Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, y de sugeto tan benemerito, y conocido por su nobleza, prendas naturales, y adquiridas tambien quisiera saber qual es *lo Mas*. Es *lo Mas* su general erudicion, ó su aplicacion, quando la exercita? Es *lo Mas*, lo que tiene de Tulio, ó lo que ostenta de Aristoteles, y Lombardo? Es *lo Mas*, lo que le adorna el Derecho Cesareo, ó lo que le ilustra el Canonico? Es *lo Mas* su demonstracion en la Oratoria, y en los sutiles filos de su *ergo*, ó su viveza en la solucion? Es *lo Mas* su madurez en lo que gobierna, ó su exemplo en lo que obedece? Es *lo Mas* en lo que sigue, ó es *lo Mas* en lo que inventa su aplicada devocion en aumentos del culto divino, de la Religion Catholica, ó estimacion á todas las Religiones? Es *lo Mas* en la de mi P. San Augustin, y en esta Real Vniversidad aver estendido la Fiesta de la Conversion de San Pablo, Patron primero de estas Escuelas, hasta festejarlo con la mayor pompa, que se experi-

men-

mentá, dando vida su nueva aplicacion á los estatutos, que tenia como sepultados el descuido? O es *lo Mas* la que experimenta la Sacratissima Religion de la Compania de Jesus en la plausible solemnidad de la Conversion del esclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola?

Es *lo Mas* la fiesta, que ha celebrado annualmente por tiempo de veinte años á sus expensas la doctissima Religion de Predicadores el quarto dia de la octava de la Concepcion, que solemniza con su Real Capilla esta Pontificia, y Real Academia? O es *lo Mas* esta presente fiesta, que introduce en la observantissima Religion del Carmen á la Sanctificacion de S. JOSEPH, antes de su Nacimiento adorable? Es *lo Mas* la especial adoracion, que ofrece el dia de Santa Maria Magdalena en la Real Capilla de estas Escuelas, por aver sido el felicissimo dia de esta Santa la primera eleccion de Rector de esta Academia, y tambien en el Templo de la Santissima Trinidad, y en el de Santo Domingo á las tres Marias canonizadas, y á los dos Santos Joseph de Arimathea, y Nicodemus, dignos de todo culto por su piedad, y focorro á la Reyna de los Angeles en el desamparo de su soledad dolorida? Es *lo Mas*? Pero para què pregunto, si no he de poder decir, ni hallar explicado qual es *lo Mas*, que engrandece á tan Ilustre, y Venerable Sugeto.

Lo que se dedica, es este Sermon, que V. Exc. se digna de remitir á mi censura, y sin salir de mis dudas corriera en muchas planas mi debido Panegyris, sino fuera preciso el ceñirse á las lineas de censor. Pareceme, (Señor Excmo.) que *lo Mas* de este Sermon es la energia: por otra parte me parece *lo Mas* la solidez del discurrir, y valentia del probar. Inclínase mi voto á decir, que *lo Mas* es lo peregrino del asumpto, y quisiera determinar, que *lo Mas* es su fabrica, y parto en el tiempo de siete dias. Quiero afirmar, que *lo Mas* es la doctitud, que incluye, y aseguro, que *lo Mas* es, ser todo conforme á las Doctrinas de la Fee, buenas costumbres, y devocion á su sagrado objeto, y por otra parte confidero, que *lo Mas* es la virtud, y talento de el Religiosissimo, y peritissimo Orador: pues si en la forma de su Religiosidad, y en la Turqueza de sus talentos se formó tan ajustada Oracion, los que piensan, que á todas las causas conviene este accioma: *Propter quod unumquodque tale, & illud magis*, diràn, que si este Sermon es tan eminente parto de la inteligencia del Predicador, *lo Mas* será su elevada capacidad.

*Estatutos, y  
constituciones  
de la Real Vni-  
versidad al  
principio en la  
declamacion q̃  
haze á la Real  
Vniversidad el  
P. M. Fr. Mar-  
celino de Solis.*

Yo prescindo de esta Philosophica aplicacion: mas no puedo dejar de confessar, que si sobre el altissimo Sermon predicado queda sabiendo el Orador qual es *lo Mas* de la Sanctificacion del Gloriosissimo Patriarcha Señor S. JOSEPH, es evidente, que *lo Mas* de este Sermon, es lo menos, y que el entendimiento, que lo concibió, y sacó á luz es *lo Mas*.

Dentro de vn septenario de dias, me parece fundado este dictamen, crió Dios dos grandes lumbreras, y advirtiendo Moyfes sus grandezas, halló lo menos en la Luna: *minus*, y conoció lo mas en el Sol: *majus*. Si tomamos la desigualdad por la naturaleza, pienso, que consiste, en que el lucimiento de la Luna tiene su origen de el Sol: es la Luna lucidissimo Planeta, y esto es lo menos: *minus*. Es el Sol la fuente de donde sale todo el lucimiento de la Luna, y esto es lo mas: *majus*.

Con esto tengo dicho, que este Sermon es digno de la prensa para su comun elogio; los talentos del Orador son merecedores del mayor aplauso: al Docto, y Reverendissimo Predicador, que en siete dias assi piensa, y al Sermon, que en siete dias assi luce aplico estas palabras del capitulo 4 de la Sabiduria: *Consummatus in brevi explevit tempora multa*. Por todo lo qual puede V. Exc. siendo servido, conceder su licencia, para que se dé á los moldes. Este es mi parecer, *salvo meliori*. Convento Real de N. P. S. Augustin de Mexico, y Henero 13 dias de 1727.

B. L. M. de V. Exc. su mas obediente Siervo, y Capellan

Fr. Antonio de la Cerda Moran.

## APROBACION

DE EL P. Mrô. Fr. JUAN ANTONIO DE SE-  
gura, Calificador de el Santo Oficio, y Comendador de el  
Convento grande de Nuestra Señora de la Merced  
Redempcion de Cautivos de la Ciudad de Mexico.

Señor Provisor.

AUNQUE reconozco cada dia repetido el favor de V. S. en exercitar mi humilde obediencia; el precepto de oy augmenta la dicha de obedecer con no sè que lisonja de mi amor, y con mas interès de mi cortedad, pues en lo mismo que me manda aprobar, me dà mucho que aprender. Ordena su Decreto de V. S. que apruebe el Sermon discretisimo, que predicó en su Convento de Carmelitas el celebradissimo Orador fuyo el R. P. Fr. Nicolas de Jesus Maria, en la solemne Fiesta, que á la Sanctificacion de el Supremo Patriarcha Señor S. JOSEPH celebra, y dedica el Señor Chantre Doctor D. Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, amado Protector mio, con que por esta parte es gozo de el cariño, lo que por otra es sacrificio de la obediencia.

Cierto es, que aunque el R. P. Fr. Nicolas en todos sus Panegyricos es con admiracion aclamado, volando la fama con las plumas de sus aciertos, con mas cordura, aunque con mayor ligereza en este presente parece, que rompió las prensas de la elegancia, y soltó los diques al golfo de su sabiduria: no solo para desempeñar en siete dias vn parto exquisito; sino para empeñar al Orador futuro en el nuevo rumbo, que Colon de la oratoria descubrió su agudissimo ingenio; mejor dixera para empeñarse de nuevo á si mismo, porque no es facil aver quien siga su huella; si no conociera, que era injuria de su Doctissima Familia siempre fertil terreno de flores de sabiduria, y Patrio suelo de la mas sagrada Minerva.

Yo á lo menos al veer su recondito argumento, solo me atrevo á venerarlo, sin arrojarme á la temeraria presumpcion de discurrirlo; y aunque mi corto entendimiento tuviera tan agudos filos, como la espada de Alexandro, no emprendiera defatar nudo, en que el R. P. obscureció el Gordiano: ô en mas proprios terminos, aunque tuviera la presteza de otro OEdipo, no aventurara el

el suceso de descifrar vn enigma tan superior al de la Esfinge, como el que su Reverendissima ideò para engrandecer al Santo Patriarcha.

Con què destreza maneja este enigma su Reverendissima discurrendo mucho, y dando mas que discurrir: esso es el enigma, como enseñan los que de el tratan, singularmente el Conde Manuel Thesauro en su anteojo Aristotelico: y esso es este Sermon si bien se admira: vn artificio, que con lo que muestra, assombra; y con lo que oculta, deslumbra, escribe por comparacion de S. JOSEPH á otros tres Santos, su Sanctificacion en el vientre; pero lo dexa excedente, como sin comparacion en lo Santo. En lo primero sigue el estilo arrogante de Valerio Maximo, que compara los dichos, y hechos de los Heroës Romanos con las demás naciones. O el de Plutarcho, que con el mismo arte escribe las vidas de sus Varones ilustres cotejando Griegos, con Romanos: á Theseo con Romulo; á Annibal con Scipion; á Alexandro Magno con Julio Cesar; á Demosthenes con Ciceron; á Pytro con Mario; y á Lycurgo con Numa Pompilio; porque si vna tela manifesta mejor sus realzes á vista de otra, lucen mas los heroycos Sugetos, quando á vista de otros grandes se califican de mayores.

Poco dixera de el R. P. en decir, que siguió á Valerio, y Plutarcho ( aunque tan eloquentes Escritores ) sino fuera el compararle á ellos para acreditar mayores sus discursos; esto fuè lo que su Reverendissima executó en gloria de Señor S. JOSEPH: cotejarle á tres Gigantes de la gracia para dexarle mayor en la estatura; y este estilo de comparaciones le aprendió su Reverendissima en muy superior Maestro, que fuè el Espiritu Santo, quien solo pudo dictarle tan altivo, y encumbrado buelo: *Nemo natus est sicut Joseph*, dice el Ecclesiastico, ninguno nació como JOSEPH, y es notable, que diga este elogio, quando le compara con Henoch, de quien avia dicho en el verso antecedente: *Nemo natus est qualis Henoch*, parece, que el *Nemo* de arriba se opone al de despues, tan diametralmente, que si vno es verdadero, no lo puede ser el otro: y si huviera de decidir la Logica de el mundo, dixera, que se contrariaban estos elogios: pero es tan recondita, y soberana la Rhetorica de el Cielo, que verifica el ninguno mas, con tal igualdad, que los dexa singulares á los dos.

La razon pensaba yo de la misma dificultad de el texto, dice, que ninguno nació como JOSEPH, porque yá nació Varon; *qui natus est homo*; y trasladandolo de el Griego: *natus est vir*: pues si nació Niño como los demás, que quiso decir el texto con acreditarle Varon en el mismo punto de nacer? Den otros razon mas solida,

Eccli.49.  
y. 17.

y. 16.

lida, que yo me contento con esta congruencia : las edades de el hombre significan las virtudes, y estados de la gracia, y assi á los recien Sanctificados les llama San Pedro niños recien nacidos : *Quasi modo geniti infantes*, pues por esso de aquel Joseph, no en si, sino en quanto es retrato de Señor S. JOSEPH, se dice, que yá nació Varon, porque si los otros niños Santos gozan vna gracia, como en la puericia, pequeña, quando nació S. JOSEPH yá era Varon, porque como Sanctificado en el vientre tenia vna Santidad robusta. Por esso se verifica, que nació Santo como otros, pero sin tener paralelo, porque nació como ninguno entre los Santos. Assi lo pensò altísimamente el Orador eruditísimo, pues aun quando mas le compara, le prueba en la Sanctificacion como ninguno, y yo dixe-  
ra de este comparandolo á sus demás Sermones : *Nemo natus est sicut iste*, pues con ser todos tan grandes, nació este parto con mas gigantes luces; pero porque soy medroso en hazer comparativos, solo digo, que para comun vtilidad de los ingenios, será justo, que se dé á las prensas, para lo que V. S. podrá conceder su licencia, siendo servido : assi lo siento, salvo, &c. en este su Convento de Redentores, Mexico, y Febrero 1 de 1727.

1. Petri. c. 2.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su más humilde Capellan

*Fr. Juan Antonio Segura.*

Licen-

## Licencia del Superior Gobierno.

**E**L Excmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcantara de el Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo de Guerra, General de sus Reales Exercitos, Virrey Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concedió su licencia para la impresion de este Sermon visto el Parecer del M. R. P. Mrô. Fr. Antonio de la Cerda Moran; como consta por su Decreto de 15. de Henero de 1727.

---



## Licencia del Ordinario.

**E**L Sr. Dr. D. Mathias Navarro, Abogado de la Real Audiencia de esta Corte, Rector de el Real Colegio del Christo Sr. N. Ordinario de el Santo Oficio, Cura proprio de el Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impresion de este Sermon, vista la Aprobacion del P. Mrô. Fr. Juan Antonio de Segura; como consta por Auto de 3 de Febrero de 1727.

---



JOSEPH AUTEM VIR EIUS, CUM ESSET

*Iustus. Sicut misit me vivens Pater.*

VIDENTES AUTEM TURBÆ GLORIFICA-

*verunt Deum. Matth. 1. v. 19. Joann. 6. 58.*

*Matth. & Joann. 6. 1. & 9. in cap. 3.*

\*\*\*\*\*OMO puede ser en el breve fugi-  
 tivo buelo de siete dias, desempeñar  
 la idea, lo que solo á meritos de si-  
 glos, pudiera satisfacer la Oratoria?  
 Como puedé ser? En el mobile li-  
 gero curso de siete dias? Costear el  
 ingenio vn erizado enigma, laberintico problema,  
 mas, que el propuesto por los Plutarcos, Quinti-  
 lianos, y Tulios á los Romanos, Griegos, y Hebreos?  
 En su examen, ni todos los nupciales convidados  
 de vn Sanson triumphos á el acierto consagrarán,  
 si industrias del amor, tramoyas á el engaño, no  
 eligieran: *Si solveritis mihi intra septem dies proble-*  
*ma, dabo vobis.* Como puede ser? En el subitaneo  
 voluble torno de siete dias, hilar delgado, parto fe-  
 liz de el entendimiento, el que solo en perezoso es-  
 pacio, fuera acierto cabal del discurso! Si aun la  
 vegetable vida afana vn año, en pulir sazonados sus  
 fructos; si aun la sabia naturaleza fatiga nueve me-  
 ses, en perfeccionar lucidos sus partos; si aun la  
 presta fuerte consume siete, en prevenir dichosos  
 sus monstruos: *Sempronium, & Carbulonem utrumq;*  
*Consulem septimo mense genuit:* como puede ser?

A

En

Plut. l. 1.  
 quæst. 1.  
 Quintil. l. 1.  
 instit.  
 Tul. l. 1.  
 Tuscul.

Judic. cap. 14

Beierl. Theat.  
 vit. human.

En siete dias, sacar yo á luz en parto del ingenio discurrido, el pasmo en gracia Santificado! No es conocido, aunque dorado riesgo, exponerse á los pareceres de Momó, á las censuras de Aristarco, y á condesdenes de Minerva. y á con desaires de Mercurio? Si será crimen de la ofiada? Mas no, que es sugesion de la obediencia: así, Señores, aun mas, que allá en el retiro secreto de mi celda, acá en el retrete oculto de mi pensamiêto se quejaba á solas mi suerte con mi cortedad, mi empeño con mi estudio, mi afan con mi cuidado, mi desvelo con mi afliccion; y no, no piensen, que esto era poco mal, y bien quejado; era si mucho susto, y bien temido.

Misero Phaetonte subió á regir luciente el coche del Sol, trastavilló en la empresa; porque era aquella, empeño de su Padre Apolo, y en que el Padre luciera acertado, desvarahusto el hijo deslucido:

Ovid. 2.  
metam. n. 50.

*Magna petis Phaëton, & que non viribus istis*

*Munera conveniunt, nec tam puerilibus annis.*

*Sors tua mortalis. -----*

Este Panegyrico, Señores, corria á cuenta de la diestra Oratoria publica de mi benemerito Padre, y Prelado: y venir yo por tanto Orador á suplir, temo, que es venir á errar. Siete dias há, que encomendó á mi insuficiencia este difícil Sermon de la Natividad en Naturaleza, y de la Sanctificacion en gracia; ó de la Sanctificacion en gracia, antes de la Natividad en Naturaleza de mi Señor San JOSEPH.

Siete dias ocupó la sabia Deidad, dice, Moyses, para sacar á luz la sanctificacion del septimo: *Benedixit diei septimo, & sanctificavit illum.* Porque

fué

fué el modelo de la graciosa cuna de JOSEPH esse dia, advierte Ysolano : *Verè Joseph magnus est ille dies, in quo quievit Dominus* : yo no me admiro , que segun el texto, lo predicó Dios Sanctificado, predicando bien : *Bene -- dixit diei septimo, & sanctificavit illum* : y predicar bien en siete dias de vn S. JOSEPH Sanctificado, es obra , que pide todo vn Dios.

Siete años se fatigò Prothogenes, en apurarle al pincel sus aciertos, para copiarle á cierto original los retratos : *Septem annorum spatio depinxit imaginem quamdam*. Llegó á el examen de Apeles la pintura hermosa; y no sé, si porque era de su officio; aunque alabó de la copia la belleza, le puso su pero; dijo, que le faltaba la gracia: *Sed deest illi gratia*. Yo pienso, que fué, porque para descubrir cabal vn retrato del mas bien pintado , aun es poco espacio el de siete años , si parto en gracia se ha de pintar discurrido.

O valgame todo vn Dios ! Sanctissimo JOSEPH, Padre, y Patriarcha mio; si tenias oy para tu culto vn Orador de la mejor substancia, para què diste licencia, que salteasse su salud vn accidente ? Si oy se ha de predicar Sanctificado en gracia el conjunto bello de tus excelencias, como en siete dias yo he de discurrir rhetorico , el aparato hermoso de tus circunstancias ? Siete son, á lo Theologo Moral, las que agraban la delinquencia en culpa del hombre, y siete son, á lo Orador panegyrico, las que oy engrandecen la Santificacion en gracia de mi Señor S. JOSEPH: debe de ser, porque como esta , en mystica pluma de la V. M. crédito de Agreda , fué en JOSEPH á los siete meses de concebido, quiere el Cielo, q̄ sea oy, con siete circunstancias celebrado.

Ysolan. apud  
Torr.

Carta. t. 1.  
de B. V.

Mystica Ciudad de Dios,  
part. 5. lib. 5.

Tul. citat.  
in for. consc.

Caus. in Sym-  
bol.

D. Joann.  
cap. 21.

Idem cap. 20.

*Quis, Quid, Vbi, Quibus auxilijs, Cur, Quomodo, Quando.* Quien? Què? En donde? Con qué medios? Porqué fin? Con qué modo? En qué tiempo? *Quis*, quien lo celebra? Ya yo iba á decir quien; pero me manda su heroica humildad, que no lo diga. En la dorada cuna del Sol, dice Causino, que ponian los Sabios Persas el dedo en el labio: *Impresso què ori digito silentes*. Y en la aplaudida Natividad de otro mejor Sol, JOSEPH: me pone oy quien la celebra punto en boca: solo me dá licencia, que diga, que vii devoto: ya obedezco; pero miren señores; advierto en lo sagrado dos generos de devotos, porque distingo en lo divino, dos calidades de amantes.

Amantes vnos, como Pedro, y amantes otro como Juan: mas oïd la diferencia: de Juan, yo no leo en la Escripura, que se dispute en dudas su amor: de Pedro, si hallo en el Evangelio, que se litiga en sospechas su afecto: *Dicit Simoni Petro, amas me?* Porqué? Porque de Pedro yo no veo, que oculte su nombre: de Juan si oïgo, que su nombre oculta: *Exijt ergo Petrus, & ille alius discipulus*: y amante, que oculta su nombre para celebrar, no admite duda, que es muy devoto, para merecer: dichoso quien oy celebra devoto á JOSEPH, y esconde su nombre, para su aplauso: luego no queda duda, que es muy su amante, para su obsequio: *Quis?* Quien?

*Quid?* Què solemniza? Vn votivo nuevo es quisito aplauso á la Natividad celebre, á la Sanctificacion admirable del Sanctissimo JOSEPH; mas yo advierto, que su sagrado bello vultro, esse, esse, que en esse primoroso Altar oy se coloca, es sacra Imagen de aquel nuevo retablo, en que S. JOSEPH

se

re venera: obra Catholica de la liberalidad piadosa  
del Excmo. Señor Marqués de Valero, Virrey, y  
Capitan General, que fué de este Reyno: *Stetit,*  
*cuius non agnoscebam vultum, Imago coram oculis meis,*  
*quæ visio excellentior fuit:* leyó Lyra: la excelencia  
de vna imagen, ó vna imagen con su excelencia  
desconoció Elyphaz: á fé, que no desconoce quien  
le consagra este culto á S. JOSEPH, essa efigie  
de aquel Altar del Excmo. Señor Marqués, que  
aunque la distancia descubre la region del olvido  
para morir memorias; pero en pechos nobles, es  
oficina, para immortalizar los reconocimientos  
agradescidos. *Quid?*

*Vbi?* En donde? En el Carmen: ó que pro-  
priedad! Aunque es tan grande, muy reciente es  
esta Fiesta, pues solo cuenta vn año de celebrada:  
pero en el Carmen como es, Señores, tan antiguo,  
yá en su Breviario la Sanctificación de S. JOSEPH  
en el materno útero, peina canas de aplaudido:  
*Joseph in utero à peccato solutum antiquum Carmeli-*  
*tarum officium confirmavit,* dice la legacia de la  
Iglesia: *Vbi?*

*Quibus auxilijs?* Con qué auxilios? Con los  
de vn circular Jubileo, que oy por mysterio, como  
del Cielo se nos ha venido: *Misit me vivens Pater.*  
Porque si *Eucharistia* significa vna gracia muy  
buena: idest, *bona gratia:* se diga, que el Carmen  
celebra tu Sanctificación con vna muy buena gra-  
cia: digalo oy la de su gracioso Escapulario, cuya  
grave, y noble Cofradia tiene oy dia su Indulgen-  
cia: *Quibus auxilijs?*

*Cur?* Porqué fin? Claro está, que el de la  
Gloria de Dios, á esso ejecuta el Evangelio de la  
Dominica: *Videntes autem Turbæ, glorificaverunt*  
*Deum.*

Job. 4.

Lyr. in Bibl.  
mar.

Legat. Matr.  
Eccles. in de-  
dicat. ad S.  
Joseph.

Cartax. de  
Euch. tract.

Matth. 9.

Isaï. cap. 10.  
n. 14. y n. 17.

Apocal. 11.

Exod. 25.

Brixian. com-  
ment. Symbo-  
lic.

Num. cap. 10.  
y. 2.

*Deum.* Pero tambien toca á esse, que no se queje ya el libro de Isaías, de que no ay, donde se predique la Sanctificacion en gracia de S. JOSEPH: *Non fuit, qui moveret pennam, & aperiret os, & ganniret: Sanctus Israël devorabitur spina eius. Cur?*

*Quomodo?* Con qué modo? Ya no se vé? Con qué noble crecido concurso? Con qué alegre festivo aplauso! Con qué admirable vistoso Altar! *Quomodo?* *Quando?* En qué tiempo? A el cantar se en la Iglesia las solemnes siete Missas de Señor S. JOSEPH, á el prevenirse en el Carmen la festiva celebracion de la gran Theresa: ca ya, no veen, que á esta discreta Madre, y á la prudente de Agreda escogió MARIA Santísima en todo el recinto bello de la Santidad, como á los dos clarines de plata, para el sacrificio, y solemnidad, como á los dos candeleros del Altar, como á las dos olivas de el templo, como á los dos Cherubines de el Arca, como á las dos rosas de el Cordero, para adornos coronistas de su Esposo JOSEPH, ya en su Sanctificacion, ya en su excelencia?

Pues antes, que yo declare *lo Mas* de la excelencia de su Sanctificacion, pidamos á MARIA los influxos de su gracia.

\*\*\*

**AVE MARIA.**

JOSEPH

JOSEPH AUTEM VIR EIUS, CUM ESSET

*Iustus. Sicut misit me vivens Pater. Matth.*

& Joann. vbi supra.

ERENO Norte en el Evangelio  
(Sacro Enigma, Pan Soberano) el  
delicado empeño del Sermon, S. JO-  
SEPH Sanctificado antes de nacer,  
para nacer Sanctificado, digo, que  
tiene oy sereno norte en el Evange-  
lio: en el, Señores, desde que JOSEPH se nom-  
bra Esposo de MARIA, se dice Sanctificado en  
gracia: *Joseph autem vir eius*, notese el tiempo:  
*Cum esset iustus*. Ahora yo: desde antes de nacer se  
 nombra JOSEPH en el Evangelio, de MARIA  
Esposo: *Jacob genuit* (noten) *genuit Joseph Virum*  
*Marie*: luego desde antes de nacer se dice JOSEPH  
en el Evangelio, en gracia Sanctificado: *Jacob*  
*genuit Joseph Virum Marie: Vir eius cum esset iustus*.

Mas quando esta á lo panegyrico, no bastarda  
consecuencia, por mia flaqueara debil, el conse-  
cuente lo afirman solido de mas de ocho lucientes  
graves escriptores plumas, que oy haze vn año cite  
en este Pulpito, otras muchas, que de nuevo encon-  
tré en este empeño. El antiguo oficio de Jerusalem  
lo canta; el Breviario anciano de los Carmelitas lo  
reza; el dorado pico de Chrysostomo, la aguda des-  
treza de Reynaudo, Juan Echio, la Margarita de  
los Confessores, Jacobo Christo Politano, Christo-  
foro Cesariense, Juan Gerion; y en fin otros mur-  
chos

D. Matth.  
cap. i.

Legat. Matr.  
Ecclef. tom. 2  
in dedicat. ad  
S. Joseph.

Serm. de S.  
Joseph.  
Cap. ultim.  
ex memorabi-  
libus.

Jacob. in Ma-  
gnif.  
Lib. de Vir-  
ginit. perpet.  
M. & Joseph.  
Gerf. Serm.  
de Nativit.  
Virg.

chos citados, y seguidos del gran Fr. Elias de Santa Theresa lo aprueban: *Joseph hanc à Deo gratiam accepit, ut in Matris utero ab originali labe purgatus Sanctificaretur.*

Ya, pues, con tantas lucientes plumas desde lo solido para bolar, ya puede la mia algo curioso en los Evangelios dos descubrir: porque puede ser, que quando en el de la Fiesta se ofrece la Sanctificacion del Niño JOSEPH en el Materno utero: *Joseph autem vir eius, cum esset justus: ut in Matris utero ab originali labe purgatus Sanctificaretur*, que puede ser, que en el del Sacramento embie el Eterno Padre à su soberano Verbo en vn esferico espejo à esse Altar: *Sicut misit me vivens Pater?* Qué ha de ser? Descubriasse vn espejo esferico en la antigüedad, escribe Beyerline, para que se viesse en él vn niño sin mancha despues de nacido, ó vn vientre materno embarazado: *Colocabantur vasa vitrea rotunda, & adhibebatur puer impollutus, aut mulier pręgnans, quę vitrea studiosę intueretur.* Notable antojo! Mas, curioso espejo, para que en el terço enlace de los Evangelios dos discurriera yo oy delicada, como vn vidrio la Sanctificacion de S. JOSEPH antes de nacer, para nacer Sanctificado.

Empero, por no quebrar con el assumpto, no ha de ser este espejo el argumento. En el Evangelio de la Fiesta advierto para la Sanctificacion de S. JOSEPH, vn *autem*, ó vn *Mas*: *Joseph autem, cum esset justus*, y oy, Señores, no han de faltar el assumpto del Sermon, hasta que busquemos este *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH: *Joseph autem, cum esset justus.*

Tres Sanctificaciones, ó tres Sanctificados  
an,

Theat. vit.  
human.

antes de nacer, para nacer Sanctificados me apunta el gran Padre de las Esçripturas S. Geronymo, en la Epistola 15. ad Marcellam : el Propheta Geronias, el Baptista Juan, el Apostol Pablo : *Sit gratia omne , quod Deus Jeremiam Sanctificet in utero , & Joannem in alvo Matris faciat exultare , & Paulum separet in Evangelium filij sui.* Alto , pues , â buscar lo Mas de la Sanctificacion de S. JOSEPH, en la Sanctificacion de Jeremias , en la Sanctificacion de Juan , y en la Sanctificacion de Pablo : *Joseph autem, cum esset justus.*

D. Hieron.  
Epist. 15. ad  
Marcell.

## D. I.

**E**S la Sanctificacion en gracia vn terço hermoso crisol divino, en que el mejor metal se exime de la bastardia de vna escoria; es vna endiosada oficina, en que se releva la mejor tela del menoscprecio de vna mancha, la mejor luz de el rudo borron de vna sombra , la mejor flor del feo gravamen de vna espina, el mejor Reyno de la villa, na traycion de vna muerte ; porque es la Sanctificacion en gracia , vna divina amorosa hoguera, en que vna alma se purifica del transcendente contagio de vna hereditaria culpa : es, en buena Theologia, mas prodigio , que el de producir vn bello mundo; mas milagro, que el de reanimar vn tronco muerto.

O valame Dios! Què en el materno obscuro carcelage de vna femenil criatura , se introduzga Jardinera la Deidad â el tosco entorpecido polvo! A el basto desplomado barro! Què lo liberte de el dogal, que le sofoca : *Dirupisti Domine vincula mea :*

B

y

S. Joseph comparado con el Propheta Jeremias.

Salmant.  
tractat. de Incarnat.

Psalm. 111.

Psal. 31.

y lo realze al dosel , que le glorifica ! *Beati, quorum remissa sunt iniquitates*. Esta es en mi rudo idioma la Sanctificacion en gracia ; pero como así es comun á todo el Sanctificado antes de nacer, para nacer Sanctificado , voy á veer si hallo algo especial de lo *Mas* de la Sanctificacion de mi Señor San JOSEPH en la Sanctificacion de Jeremias.

Jerem. cap. 1.  
Corn. ibi.

*Antequam exires de vulva, Sanctificavi te, :: quid tu vides Jeremia ? Virgam vigilantem ego video : Antelucantem in proferendis floribus :* leyó Cornelio, Despues de Jeremias nacido, le acuerda Dios, que fué antes, en el materno albergue Sanctificado : ó que frequente achaque ! Despues de recibirse el favor, olvidarse el beneficio : pero le aprompta espejo de los ojos vna Vara, que antes, que otras florida, se desata, ó se reviste engalanada ; porque de muchas flores revestirse, suele ser desatarse : mas, que tiene, que hazer la Sanctificacion admirable de vn Jeremias, con la floresta defectible de vna Vara !

Picinell. t. 1.  
l. 11.Virg. Eclo. 3.  
v. 92.

Jacob. 1.

No es la flor fragil atomo de amenidad ? Cado emblema de hermosura ? Debil idioma de belleza ? Instantaneo periodo entre la vida , y la muerte ? *Statim languet*. fugitivo minuto entre la luz, y la sombra ? Indeciso problema entre el ser, y no ser ? Agrado hypocrita, que ofresce arrebol , y abriga veneno ? *Venenata recondunt*. La flor, sin mas segura vasa, que el hilo flaco de vna yerva ! Sin mas nervoso arrimo , que el bayben descaecido de vna rama ! Sin mas hidalga nobleza, que la cuna despreciable de el polvo ! *Flos feni transibit*. La flor desden juguete del tiempo , que el ayre la azota ! Que el Sol la quema ! Que la nube la opaca ! Que el granizo la hiere ! Que el yelo la pasma ! La flor, dibuxo inconstante de naturaleza, que tiene , que hazer con Jeremias, y su ad-

admirable Sanctificación en gracia? *Antequam exires de vulva, Sanctificavi te: Quid tu vides? Virgam antelucantem in proferendis floribus.*

O Santo Dios! Y qué â lo de barro dificulto! No se prendia essa flor de el alto pimpollo de vna vara, antes, que otras florida! *Antelucantem in proferendis floribus?* Luego era la vara de las flores, ô era la flor de las varas? Acabaramos yâ: era la de S. JOSEPH Sanctificado, dice el docto Velbascense: *Per Virgam Jeremie Justus Joseph cognitus:* pues se parecen mucho la Sanctificación de JOSEPH, y la Sanctificación de Jeremias: luego en la Sanctificación de Jeremias se descubre el *Mas* de la Sanctificación de JOSEPH: *Joseph autem, cum esset justus.* Pruebolo: el *Mas* de JOSEPH Justo se expressa en vna vara, que floreció mas, que todas las de los Varones de la estirpe Regia de David.

En verdad, Señores, que, ô convencido de el texto, ô enseñado de su exposicion, ya me pareció, que para proponer del Sermon el assumpto, avia yo hallado el *Mas* de la Sanctificación de JOSEPH en la Sanctificación de Jeremias; pero reverente mi respecto niega la consecuencia: porque en la acordada Sanctificación de Jeremias solo se vee vna debil vara de almendro florecer: *Virga amygdali in proferendis floribus:* en la de el Justo Joseph se mira vn robusto tronco de palma, vn gigante pie de cedro amplificar: *Justus, ut palma florebit, sicut cedrum libani multiplicabitur:* como dando el Cielo â entender en sus amenos mudos geroglyficos, que lo *Mas* de la Sanctificación de JOSEPH se lleva la palma â el *Mas* de la Sanctificación de Jeremias: *Joseph autem, cum esset justus*

Vincent. Velbas.

Theodos. apud Corn.

Psalm. 91. n. 13.

Eccl. cap. 49.  
n. 9.

Idem ibi. n. 17.

S. Epiphanio  
Martyrolog.  
Roman. 1.  
Maio.

Quiere el Ecclesiastico predicar lo Mas de la Sanctificacion de Jeremias, y lo mas, que dice, es, que se consagra Propheta: *In manu Jeremiae, qui d' ventre Matris concreatatus est Propheta*: pretende el mismo engrandezer la Sanctificacion de JOSEPH, estampa del nuestro, ô la del nuestro en estampa, y afirma, que hasta sus adorables hueßos, que hasta lo posthumo de su muerte se amplifica Propheta: *Nemo natus est, sicut Joseph, & ossa illius post mortem Prophetaverunt*. De suerte, que Jeremias se Sanctifica para ser Propheta en la vida; JOSEPH hasta mas allà de la muerte: Jeremias se Sanctifica Propheta en el alma; JOSEPH Propheta hasta los hueßos: *Ossa illius post mortem prophetaverunt*.

El sepulcro honrado de Jeremias, ô profiere, ô respira milagros; la bendita tierra, que fuè urna hermosa de su sagrado Cuerpo con la Reliquia de su polvo sana de las mordidas de las Serpientes, como refiere S. Epiphanio. El aspid venenoso es symbolo del original contagio, bien nos dà â entender el privilegio milagroso, y es documento, que enseña, que por la Sanctificacion de Jeremias antes de nacer, le durò hasta el morir, y aun despues de muerto el indulto, con que su sepulchro le grangea las aclamaciones de venturoso. Però le excede el de S. JOSEPH, por ser semejante al de Christo, por lo glorioso, que se lo diò otro Justo Joseph de Arimathea. El Propheta Evāgelico Isaías nombra glorioso al sepulchro de Christo; porque resuscitó Christo en Cuerpo, y Alma glorificado: *Sepulchrum eius gloriosum*. Y aviendo resuscitado JOSEPH en cuerpo, y Alma gloriosa, dando nuevos lucimientos á su Pyra, introducida la vida â sus cenizas sagradas, acreditò su sepultura de lucida, y â su sepulchro de glorioso.

Al sepulchro de Jeremias le fuè concedida la gracia de dar salud â las dolencias , al de JOSEPH se le franqueò la gloria de vna resurreccion , y lo que tiene de *Mas* vna gloria resuscitada â vna gracia concedida, es el exceso de la Sanctificacion de S. JOSEPH, â la del Propheta Jeremias. Pero no es esto lo que busco. Luego lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH: *Joseph autem cum esset justus*, no lo hallo en la Sanctificacion de Jeremias, Sanctificado antes de nacer, para nacer Sanctificado. Voy â veer si lo descubro en la Sanctificacion de el Baptista.

## D. II.

**A**QUEL Gigante bello de la Nitria ; aquel Poliphemo hermoso de la Thebaida, aquel agraciado monstruo de los desiertos, creciendo Saul de los Poblados: el niño grande de la gracia; porque fuè grande de la gracia, aun siendo niño. Si en la Sanctificacion de este sagrado assombro se hallará el *Mas* de la Sanctificacion de mi Señor S. JOSEPH ? Veamos.

Celebra S. Lucas Sanctificado antes de nacer â Juan , y lo dibuja con las ventajas de Mayor : *Spiritu Sancto replebitur adhuc ex utero Matris sue : Maior inter natos mulierum*: Aplauda Jacob Sanctificado antes de lucir â JOSEPH, y tambien lo elogia con dos positivos , Mayor en las ventajas : *Filius accrescens Joseph, filius accrescens::: Omnipotens benedicet tibi benedictionibus uberum , & vulvæ.* Yâ, yâ grita al discurso el reparo : como pueden ser dos Mayores en vna propria lustrosa linea de Sanctificados antes de nacer, sin que el vno al otro se exceda en el *Mas* del nacer Sanctificados?

*S. Joseph co-  
tejado con S.  
Juan Baptista.*

D. Luc. cap. 1.

Liti-

D. Luc.  
cap. 22.

Litigarón los Apostoles sobre apetecidas mayorias : he, no litigaron como Apostoles, arguyeron, si, como hombres ; pero aun así como Logicos : no disputan quienes en plural entre todos serán los mayores ? Sino quien ? En singular : *Quis eorum videretur esse maior?* Porque así como en vna linea no fuenan bien dos primeros , ni puede aver dos mayores : pues como Juan ha de ser Sanctificado el mayor ? Y como JOSEPH ha de ser el mayor Sanctificado ? Yo , Señores , aunque la humana Filosofia no me enseñe vn accidente en dos sugetos, no hallo, que responder , sino que en la divina lo *Mas* de la Sanctificacion de Juan , se halla en lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH ; y lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH, se encuentra en lo *Mas* de la Sanctificacion de Juan : mejor lo digo.

La Sanctificacion de Juan se la atribuye el Evangelio à el Espíritu Sancto: *Spirita Sancto replebitur adhuc ex utero Matris sue.* La Sanctificacion de JOSEPH, se la reconoce acob à el Eterno Padre : *Omnipotens benedicet tibi benedictionibus vulve:* son el Padre, y el Espíritu Sancto vn unico mayor, vn unico *Mas* ; pues digase quanto es posible, que lo *Mas* de JOSEPH, Sanctificado el mayor, es el *Mas* de Juan, el mayor Sanctificado. Confieso, Señores , que algo agradado del pensamiento , yà me parecia, que para proponer el assumpto, avia yo hallado lo *Mas* de la Sanctificacion de mi Señor S. JOSEPH : *Joseph autem, cum esset iustus:* en la Sanctificacion de S. Juan.

Joann. cap. 5.

Pero es otro, porque Juan se Sanctifica para nacer antorcha : *Erat lucerna lucens:* JOSEPH se Sanctifica para nacer Sol : *Beatus Joseph, velut Sol:* la antorcha luce menos, el Sol brilla mas.

Juan,

Juan, aunque se Sanctifica, se duda si tiembla arista disciplinada del ayre: *Existis videre arundinem vento agitatam?* JOSEPH si se Sanctifica, no se estremece flecha sacudida del viento: *Joseph sedit in forti arcus eius.* Juan, aunque se Sanctifica, prisionero de Herodes lagrimas á la mirrha fugeta: *Joannes in vinculis:* JOSEPH si se Sanctifica, libre de Archelao, triumphos á la fuga conflagra: *Joseph disoluta sunt vincula brachiorum illius.* A Juan Sanctificado, el arte de vna descompuesta muger se le descomide; mas, que no hará vna muger descompuesta, y con arte? *Volo, ut des mihi in disco caput Ioannes.* A el Sanctificado JOSEPH, la defensa de la mas modesta Señora se le encomienda: *Accipe puerum, & Matrem eius, & fuge in Ægyptum.* Luego si el Mas de la Sanctificacion de Juan se mide en sus efectos, lo Mas de la Sanctificacion de JOSEPH, no se halla, le excede en sus prodigios: *Joseph autem, cum esset justus.*

Ni me affusta Fieles, que infiera escrupulosa vuestra discrecion, de mi amoroso cotejo, esta difícil, segun la Escriptura, arriesgada consecuencia: luego JOSEPH nació mayor que Juan. Ni me affusta, digo: porque así lo lee la eximia Theologia de el insigne Padre Suarez: *Probabile est, Josephum perfectiorem gratiam esse assequutum, quam Joannem Baptistam.* Con pluma de tanta Compañia, ya puedo yo discurrirlo, y con la misma sacra Escriptura empeñarme en probarlo.

Dice de Juan, que ninguno al nacer es mayor: *Maiores inter natos mulierum Joanne Baptista, nemo est:* luego, que puede tener otro igual, no lo niega: dice de JOSEPH, que ninguno al nacer, es como

D. Aug. serm.  
81. de tem.

Matth. cap. 11.

Genes. cap. 49.

Matth. cap. 11.

Gen. vbi supr.

Marc. cap. 6.

Matth. cap. 11.

In 3. part.  
disp. 8.

D. Luc. cap. 7.

Eccli. cap. 49.

Pſalm. 88.

D. Gregor.  
citat. à P. Fr.  
Elia à Sancta  
Theresa.

D. Luc. cap. 1.  
v. 15. y 36.

Myſtica Ciu-  
dad de Dios  
parte 5.

Genef. 1. n.  
29. y 30.

como el : *Nemo natus est in terra, sicut Joseph* : luego, que pueda tener otro igual, no lo concede : aora la mia : mas es, quien es vnico, y sin igual : *Quis æquabitur Domino?* Que quien admite igual, y deja de ser vnico: luego â el nacer mas es JOSEPH, que Juan : *Nemo natus est in terra, sicut Joseph, qui natus est homo* : aqui, aqui la Magistral pluma de Gregorio: *Per hominem virum in gratia Dei constitutum, ac firmatum intelligi potest.* Dice, que habla el texto de JOSEPH â el nacer Sanctificado.

Pues què, asì es mas, que Juan, Sanctificado antes de nacer ? Si, si: miren con curiosidad, por què? Segun divina voz del Evangelio, la admirable Sanctificacion de Juan. se hizo â los meses seis de engendrado : *Spiritu Sancto replebitur, adhuc ex utero Matris sue, :: Et hic mensis sextus est illi* : segun revelacion veridica â el credito de las mugeres, â el exemplar de las Religiosas, â el aliento de las virtudes, â la Sabia de las Sybilas, â la V. M. Maria de Jvsvs, Prelada insigne de Agreda; la Sanctificacion admirable de S. JOSEPH, se hizo â los meses siete de concebido: no advierten la diferencia ? En siete se obra la de JOSEPH ? En seis se haze la la de Juan ? Luego ( â nuestro modo ) mas obra es la Sanctificacion de JOSEPH, que la de Juan.

En seis dias perfeccionó Dios el rudo globo de la tierra : en siete el afiligranado cerco del Cielo; y que Filosofo no observa, que es mas obra la del Cielo, que la de la tierra ? En tres dias salió Christo á luz del secreto concavo del Sepulchro; en nueve meses, del Materno vientre de MARIA: y que Escriptuario no sabe, que fué mas obra nacer Christo de MARIA, que salir del Sepulchro ?

*Homo,*

*Homo, & homo natus est in ea.* Dos vezes se nom-  
bra hombre al nacer, vna â el resuscitar. En el bre-  
ve tiempo de cinco palabras, se consagrò manjar el  
Pan de este Eucharistico Sacramento, en el Ser-  
mon, algo mas largo. aunque fuè de vn Angel, se  
alcanzò querer â la Encarnacion del Verbo; y que  
Theologo, verdadero Discipulo del gran Thomas,  
no lleva, que en lo intensivo, mas obra fuè la de la  
Encarnacion, que la del Sacramento?

Finalmente, toda la Esquadra bella de los  
Santos, dice el Sabio, florece como el lirio: *Flo-  
rete flores, quasi lilium, & frondite in gratiam.*  
Solo vn Justo, ô vn Justo solo, que en la Escrip-  
tura suena â JOSEPH: *Joseph autem, cum esset  
justus, florebit, como la palma: Justus, ut palma  
florebit:* el lirio florece en vna noche, la palma  
en muchos dias; porque es solemne indicio de lo  
mas grande, para verlo nacido el consumo de mas  
tiempo, â el ser executado: luego si Juan se Sanc-  
tifica en seis meses de naturaleza, y JOSEPH en  
fiete se Sanctifica, mas obra es la Sanctificacion de  
JOSEPH, que la de Juan: si, que aun el Poëta  
realza gloriosos, â los que en fiete celebra felices:

*O terque, quaterque Beati!*

Mas: reflexiva mi atencion sobre el texto de el  
Ecclesiastico, que habla de JOSEPH Patriarcha:  
*Nemo natus est in terra, sicut Joseph,* interpreta  
el gran Cornelio, que se ha de atender, el como  
nasce, y para que nasce JOSEPH. Mas claro me  
explica la noticia de aquella elevadissima pluma,  
que mereció ser Amanuense de la Reyna de los An-  
geles (con estas bien cortadas clausulas, el Illustri-  
simo Barcia en el Sermon de S. JOSEPH, cita â  
la V. de Agreda) esta afirma, no solamente, que S.  
JOSEPH fuè Sanctificado â los fiete meses de con-

C

D. Luc. 24.  
n. 7.  
Psalm. 86.

Salmant.  
Scholaf.  
tractat. de In-  
carnat.

Eccl. 39.

Virgil. l. 1.  
Æneid. v. 98.

Cornel. hic  
in Eccl. cap. 4.  
v. 16, & 17.

Barcia, disper-  
tador Christia-  
no, Sanctoral.  
Serm. 14. §. 1.  
n. 9. §. 3.  
n. 15. fol. 133.

cebi

cebido; fino que al mismo instante de su Sanctificación antes de nacer, se le extinguió el *fomes peccati*.

D.Tho. quæst  
disp. de malo,  
quæst. 4. Art. 6

Occan. in  
quodlib. 3.  
quæst. 10, &  
2. tertiæ.

Apud Joannē  
Altenstaic. in  
Legicone  
Theologico,  
verbo *Fomes*.

Es el *fomes peccati*, ( segun Santo Thomas, y otros Padres ) vna consequencia de la culpa, vn estímulo para la caída, vn instrumento para la tentacion, vna qualidad, que es accidente del contagio original, es vn achaque hereditario de la concupiscencia habitual, vna señal de la mancha: pues el q̄ està Sanctificado con el *fomes peccati*, aunque no tenga la herida, tiene la cicatriz, y en S. JOSEPH se divisan las distancias muy remotas, no solamente de las manchas; sino aun de los riesgos. Por esso des- pues de Christo, y de MARIA Santissima JOSEPH es por solo, el como ninguno de la gracia en su primer natalicio: *Nemo natus est, sicut Joseph*.

Ninguno, *nemo*, como S. JOSEPH, aun entre aquella felicissima copia de Sanctificados, que refieren los Padres, y Theologos: pues quien podia carearse en este singularissimo privilegio, y extincion de *fomes peccati*, era el Baptista, de quien dicen las sagradas Escripturas, fué el Mayor de los nacidos, en razon de Propheta; porque antes de nacer vió à Jesu Christo, y le tributó adoraciones de rodillas; pero S. JOSEPH fué mayor en la edad, fué mayor en la cōsanguinidad, y parentezco, fué mayor en los fueros de la naturaleza, ninguno lo ignora; si fue mayor en la virtud, y en la gracia, yo no lo afirmo, Dios lo Sabe. S. JOSEPH fué antes en el tiempo del nacimiento, antes en la cognacion, y parentezco con Christo, y MARIA, antes en el orden natural; y asì por estas antelaciones, y aquellas mayorias fué S. JOSEPH el fin primero entre los nacidos, y S. Juan Baptista el fin segundo entre los Sanctificados: *Inter natos non surrexit major: Nemo natus est, sicut Joseph*.  
Su

Supongo, para satisfacer á la emulacion, ó á la critica, que no se celebra como fiesta canonica, y authentica la Sanctificacion de S. JOSEPH antes de nacer; porque para esto es indispensable Bula de la Santa Sede Apostolica, con la licencia de la jurisdiccion ordinaria, como es la fiesta de el Patrocinio, y los Desposorios de S. JOSEPH, y la de su felicissimo transito á 19 de Marzo. Y tambien advierto por probable, que este mismo dia fué el nacimiento de S. JOSEPH, segun opinion de varios Padres aunque entonzes celebra la Iglesia su fallecimiento, y su muerte, que tambien se llama natalicio para el Cielo; y aunque no celebre el nacimiento para la tierra, este por graciosamente nacido, puede ser ingenioso assumpto de muchos Panegyricos elegantes.

Y ojala: *Atque utinam Deus loqueretur tecum*, (exclamaba Job) & *aperiret labia sua tibi!* O JOSEPH divino, Dios hablara contigo por sus labios, que son los de la Santa Sede Apostolica en vn *vivæ vocis oraculo!* Y mandara rubricar en los Rituales canonica la fiesta de tu Natalicio! Ojala, lo pidiera esta Republica de Mexico, como lo exhorta á su mayor exaltacion el Concilio Mexicano! Ojala, la suplicara esta Metropolitana Iglesia, yá que le dió principio el devoto Capitular de su Choro, que te solemniza! Ojala, fuese empeño de esta Illustre Archi-Cofradia, que annualmente con su asistencia fervoriza sus adoraciones! Y ojala, sea honor de esta observantissima Provincia de mi Sagrada Religion matriculada desde su Santa Fundadora, bajo de tu Patrocinio para que se venere canonico el feliz Nacimiento de S. JOSEPH, como se celebra la Natividad de el Baptista!

Ya me iba empeñando fervoroso, en lo que

C 2

des-

Fr. Bernardo  
Camargo. Aug.  
Epitam. hist.

Fr. Geronymo  
Exija, Capu-  
chino, en el li-  
bro, Carroza  
Mystica, cap. 3  
fol. 10.

Job. cap. 11.  
v. 5.

Concilium  
Mexicanum  
tit. 3. de ferijs,  
§. 2.

desseo reverente ; pero fino halla mi cuydado lo Mas de la Sanctificacion de JOSEPH en el cotejo de la Sanctificacion de Juan : *Joseph autem cum esset justus*. Veeré si lo encuentra mi desvelo en la Sanctificacion de San Pablo.

### D. III.

*S. Joseph semejante à S. Pablo*

*El Dr. D. Juan Ignacio de Castorena, Cathedratico jubilado de Prima de Sagrada Escritura, leyendo en esta Universidad sobre las Epistolas de S. Pablo.*

D. Hieron.  
Epist. 15.  
vbi supra.

Cornel. in  
Epist. ad  
Galat. cap. 1.  
v. 17.

**Q**UE fué S. Pablo Sanctificado antes de nacer ? Nuevo rumbo ! Escondido empeño ! Provincia del ingenio no cursada ! Sendero de la pluma no medido ! Especie fué esta, que la oï de cierto Doctór insigne de esta Mexicana Minerva, y como al descubrirla de tanta borla pronunciada, la veneró mi encogimiento persuadida, me determiné à predicarla, luego, que me ofreció oy la suerte proponerla : porque con buenos Padrinos para la novedad, pausa el recelo para la cobardia.

El gran Padre de la Iglesia, S. Geronymo, en la citada Epistola, lo assegura : porque en materia de gracia à Jeremias, Juan, y Pablo en vna autoridad los coliga : *Sit gratia omne, quod Deus Jeremiam Sanctificet in utero, & Joannem in alvo Matris faciat exultare, & Paulum separaret in Evangelium filij sui*. Ni es replica, que me embaraze, que Geronymo no vse de la material voz, *Sanctificet*, à el hablar de Pablo : *Et Paulum separet* : porque tampoco la vfa à el escribir de Juan : *Et Joannem* (dice) *in alvo Matris faciat exultare* : y quien dirá, que Geronymo no prueba esta Sanctificacion de Juan ?

Demàs, que el gran Cornelio, sobre el citado cap. 1. ad Galathas, escribiendo de la segregacion de Pablo desde el materno utero : *Me segregavit*

*gavit ex vtero*, dice, que habla de ella S. Geronymo, como de la Sanctificacion de Jeremias, desde el vientre: *Sic*, (noten) *sc de Jeremia*, ait Hieronymus, *dicitur, antequam exires de vulva, Sanctificavi te, eo que alludit hic Paulus*. Mas dice, que Jeremias en su Sanctificacion fuè imagen bella de Pablo: *Fuit enim Jeremias typus Pauli: unde pro Sanctificavi, Sanctificavi, & segregavi, significat. Tum*, dice mas, que la segregacion de Pablo desde el vtero materno, fuè consagrarlo en Propheta: *Paulus ab vtero consecratus, ut esset Propheta*: no dice mas el Ecclesiastico para expressar la Sanctificacion en gracia de Jeremias, que se consagrò en Propheta: *Qui in vtero Matris consecratus est Propheta*.

Yo bien sè, Señores, que Pablo fuè perfeccionador de la Iglesia despues de nacido, y que vna hermosa turba de Theologos, con el Abulense, lleva, que no puede pecar mortalmente, el que antes de nacer fuè Sanctificado; pero avenganse todos con S. Ambrosio, quien admite la Sanctificacion de Sanfon antes de nacer, y es cierto, que despues llegó à pecar: mas yo apuntara, que el Abulense con sus acompañados Theologos habla de la Sanctificacion, que incluye confirmacion en gracia, no de la que solo dice, segregacion de culpa: ya, pues, zanjada, con esta digresion precissa, la Sanctificacion de Pablo en el materno vtero, veamos breve si descubro en su agradable campo lo Mas de la Sanctificacion de mi Señor S. JOSEPH.

*Me segregavit ex vtero Matris mee, & vocavit per gratiam suam, ut revelaret Filium suum in me*: me segregò, ò me Sanctificò Dios por su gracia, dice el Apostol, en las vterinas vitelas de mi Madre, para que en mi se descubrieran las soberanas preeminencias de su Hijo; Afsi? No fuè esto

Idem Ibidem.

Ibidem.

Ecclef. 49.  
v. 9.

Abul. quæst.  
17. in cap. 13.  
Judic.

D. Paul. ad  
Galathas,  
cap. 1.

esto lo *Mas*, para que Dios Sanctificò en el Materno Vientre à el Esclarecido Padre de su Hijo, el Señor S. JOSEPH? Luego lo *Mas* de su Sanctificacion: *Joseph autem, cum esset justus*: lo descubrimos ya en la Sanctificacion de Pablo?

Esto no, con licencia de el Santo Apostol: à Pablo, dice el gran Geronymo, lo Sanctificò Dios antes de nascer, para que despues en el se revelasse el Verbo de su Hijo, predicandolo: *Segregavit ex utero Paulum in Evangelium Filij sui*, à JOSEPH lo Sanctificò Dios antes de nascer, para que despues en el se descubriessse el Verbo de el Padre, protegiendolo: *Et erat subditus illis*. El Verbo de el Hijo, que es su Evangelio. es Verbo accidental; el Verbo del Padre, que es Christo, es Verbo substancial: Mas es el Verbo substancial de el Padre, que el accidental Verbo de el Hijo: Luego de mas substancia fue la Sanctificacion de JOSEPH en el materno vtero, que la de Pablo en el materno vientre: luego en lo *Mas* de la Sanctificacion de Pablo, no está lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH: *Joseph autem, cum esset justus*.

Para colocar el *Plus ultra* en el *Mas* de la Sanctificacion de estas dos columnas de la Santidad, cotejemos el: *Cum autem placuit ei*, de la Sanctificacion de S. Pablo en su Epistola ad Galathas, con el: *Joseph autem, cum esset justus*, de S. JOSEPH en el Evangelio de nuestra Solemnidad, registrando nuestra devocion el fin, y el motivo, porque vno, y otro fueron Sanctificados antes de sus Natalicios.

Mi venerado Pablo pronuncia, que su Sanctificacion en la possada materna antes de nascer, y aquel llamamiento por la gracia, fué para que revelasse, y predicara al Hijo de Dios en si, y entre las Gentes: *Vt revelaret filium suum in me, & in*

Apud Cornel.  
in Epist. ad  
Galat. vbi su-  
pra.

D. Luc. 2.  
v. 51.

Paul. ad Ga-  
lat. cap. 1.  
v. 15. 16.

*in Gentibus.* La Sanctificación de el adorado JOSEPH prevenida en el claustro materno, la affoman; pero no la expressan claramente las Escripturas, y la escriben sabiamente los Doctores con el Maximo, y señalan quatro causas de su Castissimo Desposorio: vna, para que la Nobleza de la Reyna MARIA Santissima se descubriessse por la hidalguia de su Esposo; otra, para que Christo tuviesse vn Padre Amantissimo, que le cuydara, MARIA Santissima tuviesse en la fuga â Egypto vn compañero, que puntualmente le sirviera, vn testigo ocular fidelissimo de su castidad inviolable, y enlazados en el Matrimonio, y en el parentezco, no peligrara el credito en la legitimidad del Hijo, ni la opinion honrosa de la Madre, y se asegurasse el pundonor con las familiaridades de Esposo, y las estimaciones de Padre: *Et ipse Jesus erat incipiens, quasi annorum triginta, & putabatur filius Joseph.*

D. Hieron.  
lib. 1. Comm.  
in Matth. c. 1.

D. Luc. cap. 3.  
v. 23.

La quarta razon, y muy solida, y â mi intento efficacissima, es la de S. Ignacio Martyr, y Obispo, que el fin de este castissimo lazo del Matrimonio de JOSEPH con la Reyna de el Cielo, fuè, para que su Parto admirable, y su Santissimo Hijo se encubriessse al Demonio: *Vt Partus eius celaretur Diabolo.*

Estudiosa pregunta mi aplicacion, qual es mas, evangelizar el Hijo de Dios â la ignorancia de los hombres? â ocultar el mismo Parto, y el mismo hijo, de la astucia de los Demonios? Se viene luego â los ojos, que es mas dificil la ocultacion de los Demonios, que la manifestacion â los hombres. Son los hombres tardos al exercicio de entender; pero aptos en el uso del discurrir, son dormidos en los ojos de la alma, cerrados de la ignorancia; pero capaces de abrirlos, para la sabiduria. Pero los

Des

Demonios, Cherubines Apostatas, aunque dejaron el domicilio de los Justos, se hallan en la esfera de los entendidos, y sabios, son unas atalayas vigilantísimas, son las mismas inteligencias, que siempre tienen encendida la luz de la razón por registro para la perspicacia de el conocimiento: Son los hombres, como los topes, son los Demonios, como los linceos, y mas difícil es, y mayor gracia ocultar el Sol nacido de los ojos perspicaces, que le buscan, que abrir la vista â los parpados, que le ignoran: luego mas hizo S. JOSEPH, ocultando â JESUS de la astucia diligente de los Demonios, que S. Pablo predicando â Christo, y dándole â conocer â la ciega tardanza de los hombres: *Vt revelaret Filium suum... & putabatur filius Joseph.*

Esto es, en mi sentir, el *Mas* de la Sanctificación de S. JOSEPH, y fino satisface esta razón, Señores, qué se ha hecho este *Mas*? No se halla en la Sanctificación de Jeremias, no se descubre en la Sanctificación de Juan, no se encuentra en la Sanctificación de Pablo. No en la de Jeremias; porque su *Mas*, no es mas que Profeta: *Qui à ventre Matris consecratur Profeta*: no en la de Juan; porque su *Mas*, como Precursor, es mucho mas, que Profeta: *Plusquam Profeta est hic*: no en la de Pablo; porque su *Mas*, no es mas, que Apostol: *Ministri Christi sunt, plus ego*. Y lo *Mas* de la Sanctificación de JOSEPH, es *Mas*, que Profeta, *Mas*, que Precursor, y es *Mas*, que Apostol: *Joseph autem, autem, Mas, cum esset justus... vt putabatur filius Joseph.*

Pensarán, que lo *Mas*, que busco, es, ser JOSEPH digno Esposo de MARIA? ô ser JOSEPH Putativo Padre de Christo? Ya se, que este *Mas* enseña la Eximia Theologia de Suarez, que eleva â JOSEPH, â ser del orden hypostatico; no es esse el

Ecclesiast. 49.

Matth. 11.

Ad Corinth.  
2. 11.

el que busco. Lo *Mas* de su Sanctificacion antes de nacer para nacer Sanctificado, es lo que solicito: *Joseph autem, cum esset iustus*: Pues Padre, ea ya, acabemos: qual es el *Mas*, ô lo *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH?

Ay tal empeño! Digo, que no quiero decirlo. Miren, Señores, yo bien lo sé; pero por aora lo he de dejar â la contemplacion curiosa de los ingenios; ô bien, porque vuestra ya cansada paciencia, no me licencia tiempo para proponerlo con mayores pensamientos, ô porque â quien fuere el Orador de este dia el siguiente año, quisiera oírlo yo discurrir con mas acierto, ô porque si yo por fuerte volviere â este empeño, yo, Señores, os prometo, sin salir del assumpto, el predicar lo *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH.

Quedese, pues, por aora, ( Sanctísimo Padre, y Patriarcha mio ) entre confusas margenes de mejores ingenios, que lo sondeen. Empero, no se quede vuestro heroyco Tutelar Patrocinio, sin que las nobles ansias de tus devotos, lo hallen: y pues quien amante siempre â tu devocion, oy ferviente â tu nuevo culto, escondé su nombre, contento solo con el de ser tu devoto, grangeado deposita en tus elevadas Aras el agradecimiento: sea, pues, con el favor de tu gratitud en su Ecclesiastica Dignidad Virtudes, â su noble merito correspondencias, aumentos â la gracia, posesiones â la Gloria.

*Ad quam, &c.*

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

el que bulco. Lo Mm de la Sanificación antes  
de hacer para hacer Sanificado, es lo que solido  
Joseph autem cum esset infans Pater eius  
accubamus: quia es el Mm, o lo Mm de la Sanifi-  
cación de S. JOSEPH.

Ay tal empeño! Digo que no quiero decir  
lo. Mirad señores, yo bien lo sé; pero por hora  
lo he de dejar a la contemplación curiosa de los in-  
genios; ó bien, porque vuestra ya cambiada pacien-  
cia, no me licencia tiempo para propoñerlo con  
mayores penamientos, ó porque a quien tiene el  
Otro de este día el siguiente, quierda esto  
yo disculpar con mis aciertos, ó porque si yo por  
fuerte volviera este empeño, yo, señores, os  
prometo, en tal del alimpo, el predicar lo Mm  
de la Sanificación de S. JOSEPH.

Quede, pues, por hora, (Sanctissimo Pater,  
y Patriarcha mio) entre otras muchas margenes de  
mejores injerios, que os piden. Fmpero, no se  
puede vno pero, el Paterio, sin que  
las cosas a las que he de hallar y puse  
quien quiere el Paterio, o se viene  
a un nuevo color, como el nombre, como lo  
to con el de la tu herora, y cuando de puta en  
tus cosas a las el agredimiento: los, pues,  
con el favor de la gracia en la Iglesia, a la  
Dignidad Viridula, a la noble manto  
correspondencias, yugientos a la  
gracia, por donde a la gloria.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

440-  
BA 727  
J 58m